

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 255.- En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, CARLOS ALBERTO COBO y MARTHA RAQUEL CORVALAN. -

DIJERON: Visto el OFI 144/20, mediante el cual Dirección Contable eleva el Contrato de Servicios, suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia y el Sr. Marcos Claudio Moncla a los fines de su homologación, informando que conforme lo establecido en el punto 11 inc. e) del art. 31 de la Ley Impositiva Anual para el ejercicio fiscal 2020, no corresponde el pago de impuesto de sellos (alícuota 0%) quedando pendiente el efectivo sellado del contrato, el que se realizaría una vez reactivada la actividad en la Dirección Provincial de Ingresos Públicos. Por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes el Contrato de Servicios, suscripto entre el SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, representado por la Dra. LILIA ANA NOVILLO, en su carácter de Presidente, y el Sr. MARCOS CLAUDIO MONCLA, que obra en OFI 144/20, en trámite ante Dirección Contable. –

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelvan los autos referidos a Dirección Contable, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondan. –

DC